



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DGI

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia
Fecha emisión

: J031000019316964673BIMCM3
: 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2026



TEF - 2026

La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **COMPANIA DISTRIBUIDORA DE NICARAGUA, S. A.** con No. RUC: **J0310000193169** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **20 de febrero del año 2026**.

Dado en la ciudad de Managua a los 05 días del mes de febrero del año 2026, a las 15:15:25

**TIEMP
VICTORIA**



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: www.dgi.gob.ni.